	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	55
FECHA:	BARRANQUILLA, julio 23 de 2025
HORA:	08:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

### DESARROLLO

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Buenos días compañeros, personas que nos acompañan en las barras, Secretaria Ejecutiva, Secretario General, Subsecretaria, doctor JUAN DAVID ABISAMBRA, doctor MAURICIO VILLAFÁÑEZ, doctor CARLOS GALÁN ESCALANTE, doctor FRANK CHAPMAN PATIÑO, vamos a dar inicio a la sesión, Honorables Concejales, con un saludo para los periodistas veedores, el cuerpo humano del Concejo de Barranquilla que siempre nos acompañan, las personas que nos ven a través de los medios digitales, doctor ESTEFANEL GUTIÉRREZ, doctor Juan José Vergara, doctor ANTONIO BOHORQUEZ, doctor EDGARDO ACUÑA, doctor SAMIR RADI, señor Secretario, llame a lista para verificar el Quórum

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Buenos días, señor Presidente, Honorables Concejales, funcionarios del Distrito, personas de la comunidad que nos acompañan y que nos ven de manera virtual

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a lista (16) Honorables Concejales, tenemos Quórum para el desarrollo de la sesión

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

6

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA,  
FECHA JULIO 23 DEL 2025**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- SOCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:  
PRIMERO, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ALERTA ROSA DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. SEGUNDO, POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE SEMILLEROS DE BUEN TRATO A LA MUJER Y ERRADICACIÓN DEL MACHISMO EN LOS COLEGIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. TERCERO, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE MEDIDAS PARA PREVENIR Y RADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
- 4- PROPOSICIONES
- 5- CONSTANCIAS

Firma la Mesa Directiva

Leído el orden del día, señor Presidente


**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Sométalo a consideración, señor Secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Por el orden del Día

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ TORRES RECER LEE  
 RADI CHEMAS SAMIR POSITIVO  
 TROCHA GOMEZ JOSE  
 VERGARA DIAZ JUAN POSITIVO  
 VILLAFANEZ JABBA MAURICIO POSITIVO  
 Señor Presidente con (16) votos ha sido Aprobado el Orden del Día

**PRESIDENTE: ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ**

Siguiente punto del Orden del Día

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


3. Socialización de los siguientes proyectos de acuerdo.

Primero por medio del cual se crea el sistema distrital de alerta rosa de Barranquilla y se dictan otras disposiciones. De la autoría de la Concejala MARIA HENRIQUEZ.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ  
 QUINTERO**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo pues hoy traigo a socializar a esta plenaria un proyecto de acuerdo pues que se aprobó ayer en la comisión y que es de gran importancia no solamente para las mujeres de Barranquilla, sino para los niños y las niñas de Barranquilla. También el proyecto se llama se crea el sistema distrital de alerta Rosa de Barranquilla y se dictan otras disposiciones. ¿En qué consiste el proyecto, señor Presidente y queridos Concejales? este proyecto lo que busca es hacer un engranaje entre todas las instituciones o entidades distritales con el fin de que cuando haya alguna mujer desaparecida o algún niño o niña desaparecida, pues estos no tengan que esperar las 72 horas que dicta la policía o la fiscalía para poner una denuncia, sino que se articulen enseguida apenas pues se sepa de la desaparición. Y para esto es de suma importancia estas entidades como son que se articulen como son la Secretaría de Gobierno, seguridad, salud, educación, desarrollo social, oficina de la mujer y equidad de género y casas de justicia, porque por lo general acá es donde llegan las primeras denuncias. Entonces, al articularse todas, ya no es un solo ciudadano ni esperar las 72 horas que dice la policía, sino que ya es una red bastante grande y pueden dar pistas y está demostrado en países como Guatemala, México y Estados Unidos que estas redes sí funcionan, que estas redes son eficaces pues para este tipo de casos. Entonces en esto se basa el proyecto, señor Presidente, en tener una respuesta más eficaz. Con esto se disminuye también los temas de violencia, le estamos dando al distrito una herramienta más con lo que ellos tienen, porque no es crear una red, ni traer cosas nuevas, porque, por ejemplo, aquí se en la única ciudad donde se tiene es en Cartagena y todos los funcionarios cuando prenden el computador enseguida le sale la alerta, mujer desaparecida, niños desaparecidos o se puede crear una red por WhatsApp, utilizar los medios digitales que se tienen pues para hacer efectivo esta ruta rosa. Señor Presidente, eso es en general pues en lo que se basa el proyecto y espero pues contar en la plenaria con el apoyo de todos los eh

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

compañeros, aceptando las modificaciones, adiciones a los que estén dispuestos para sacarlo más robusto. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se registra la presencia del doctor JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ TROCHA Y EL DOCTOR FREDDY BARÓN OROZCO. La doctora CINTHYA PÉREZ ACOSTA. El doctor ANDRÉS FELIPE BALLESTERO SÁNCHEZ. JUAN CAMILO FUENTES. Señor secretario, vamos a abrir la discusión por si algún Concejal quiere intervenir sobre el proyecto que acaba de exponer la doctora MARÍA HENRIQUEZ. Si hay alguna pregunta, algún complemento, alguna discusión, pues este es el momento oportuno. Ningún Concejal pide el uso de la palabra. Señor secretario, vamos entonces a socializar el siguiente proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

El siguiente proyecto, señor Presidente, por medio del cual se promueve la creación de semilleros de buen trato a la mujer y radicación del machismo en los colegios del distrito de Barranquilla de la autoridad de la Concejala CINTHYA PÉREZ ACOSTA.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA CINTHYA PÉREZ ACOSTA,**


Muchas gracias, señor Presidente. Hoy traigo este proyecto ante esta plenaria convencida de que es una iniciativa que representa respuestas transformadoras a una problemática estructural que hoy enfrenta nuestra sociedad, como lo es el machismo y la violencia de género. Pese a los avances legislativos y sociales, las conductas machistas siguen manifestándose en nuestras instituciones, en nuestros hogares y particularmente en nuestras escuelas. Nuestros niños, niñas y adolescentes son formados bajo estos modelos tradicionales de masculinidades en donde se reproduce la discriminación y la violencia de género. Es por esto que este proyecto promueve crear semilleros escolares como espacios de diálogo y formación liderados por la Secretaría de Educación y la Oficina de la Mujer, con el objetivo de sensibilizar a estudiantes sobre las conductas machistas, desnaturalizar los estereotipos de género, fomentar valores como la empatía y el respeto mutuo y desarrollar competencias sociales que eviten la reproducción de violencias. Sabemos que la transformación cultural lleva tiempo y que una intervención temprana en un ciclo educativo. Y es aquí donde este proyecto toma fuerza en la prevención. No estamos esperando a que la violencia ocurra, sino que estamos actuando en el ciclo de la en la raíz de todo esto en donde entra la formación. Así que finalmente este proyecto busca decir no al machismo y sí a una educación basada en el respeto y la equidad de género. Así que les pido a todos mis colegas el apoyo a esta ponencia y el articulado de este proyecto. Muchísimas gracias, Presidente. Eso era todo.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ**

Se abre la discusión por si existe alguna intervención, alguna complementación, alguna modificación, aporte. Honorables Concejales, ¿algún Concejal pide el uso de la palabra? Ningún Concejal pide el uso de la palabra. Señor secretario, siguiente proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Tercer proyecto, señor Presidente, por medio del cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política en el Distrito

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Especial, industrial y portuario de Barranquilla de la autoridad del Concejal ALEXIS CASTILLO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO**


Muchas gracias, señor secretario, Presidente, a usted todo el honor de poder hacer historia también desde esta mesa directiva cuando se van a lograr la aprobación de unos importantes proyectos. Y yo especialmente quiero agradecerle a la doctora Cintia Pérez, y a toda la comisión de la mujer del distrito de Barranquilla a través de esta comisión ayer, en primer debate logramos la aprobación de un proyecto que busca darle, y brindarles a todas las mujeres, en su vida política garantía para que puedan participar, yo me siento orgulloso, me siento feliz, contento, porque este también es una iniciativa de la bancada conservadora cada vez que nosotros presentamos un proyecto en este Concejo, siempre es discutido y debatido en bancada es radicado y por supuesto sabemos que somos la segunda fuerza política aquí en este Concejo y por supuesto hay una mayoría absoluta de 21 concejales aquí presente, 20 concejales y nosotros buscamos la forma de que para el bienestar del pueblo barranquillero pero sobre todo de las mujeres esto hoy sea una realidad, yo quiero informarle a todos los medios de comunicación aquí presente esto es un proyecto incluyente es un proyecto que era necesario, ayer tan solo cumplíamos 2 años de haber sido fundada creada la comisión especial la comisión legal y esto marca un precedente importante porque para mí en esta experiencia que Dios me ha dado y el pueblo barranquillero de haber sido electo concejal de Barranquilla y dejar este precedente en la ciudad creo que llenará de orgullo no solamente a mi señora madre sino también a ÁNGELA a ELENA y a ALEXA 3 mujeres que han sido obviamente gestadas con amor y por supuesto aquí en este proyecto blindará cuando yo sé que seguirán los pasos de su padre en la participación en la vida política por eso me siento orgulloso me agrada que los medios lo hagan visible y no presidente no vamos a desfallecer ante nuestra iniciativa las ganas y el deseo de sacar a esta ciudad adelante no vamos a doblarnos no nos vamos arrodillar no vamos a temerle a ningún opositor que intente silenciar un micrófono más aun cuando se trata de salvaguardar y brindar la vida y el bienestar de las mujeres, entonces presidente yo estoy muy contento espero y aspiro contar con el apoyo de esta plenaria que sin duda alguna me han recibido con mucho regocijo y sé que esto será una realidad, las mujeres que hacen parte de junta de acción comunal, de consejos de juventud, del mismo Concejo distrital de Barranquilla, De las juntas administradoras locales y de todo espacio de participación doctor RACHID tendrán garantías de que puedan hablar sin miedo alguno, de que puedan participar sin temor a ser agredidas por ningún otro actor político señor presidente muchísimas gracias.

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Gracias doctor ALEXIS CASTILLO estoy seguro de que el doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO quiere ser ponente de ese proyecto, pero por no estar en la comisión que tiene la competencia doctor JUAN CAMILO no va a poder ¿vamos a hacer ahí un traslado ahí de comisión? se abre la discusión para el proyecto del doctor ALEXIS CASTILLO ¿alguna intervención modificación aporte complementación por parte de los honorables concejales de Barranquilla? Señor Secretario siendo agotado este punto del orden del día vamos al siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO JOSE DE LIMA**

**4º PROPOSICIONES**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Proposiciones ¿radicadas?

**SECRETARIO JOSE DE LIMA**


Señor presidente hay 4 proposiciones radicadas

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**


4 y 5 con la del doctor ALEXIS CASTILLO, Señor Secretario dele lectura a las Proposiciones

**SECRETARIO JOSE DE LIMA**

A la primera señor presidente, se le otorga la medalla Barrancas de San Nicolás al señor JULIO CESAR ROJAS DIAZ quien Nació el 10 de abril de 1996. Es el hijo menor de JULIO CÉSAR ROJAS BUENDÍA (abogado y dos veces Rey Vallenato y KARINA DÍAZ CAÑAS, es cantante de vallenatos y su gusto por la música inicio desde muy joven, pues el género corre por sus venas gracias a su padre, quien fue acordeonero TRAYECTORIA los dotes y la interpretación melódica del acordeón los heredó del artista, sin embargo, se inclinó más por el canto e inició su carrera profesional al lado del acordeonero JUANCHO DE LA ESPRIELLA, con la agrupación LOS DE JUANCHO. Grupo del que fue la voz principal y en la que se destacó por su interpretación precisa en los vallenatos tradicionales. Tras varios años de trabajo, JULIO CÉSAR deja la agrupación para iniciar su carrera como solista y se une al acordeonero, TOMÁS ALFONSO ZULETA, hijo del juglar vivo, PONCHO ZULETA, uniendo dos grandes dinastías que en su momento ya habían estado unidas de manera invertida, refiriendo a acordeón y voz. Luego de un tiempo, JULIO ROJAS se une a su actual formula vallenata, el acordeonero y compositor, TAVO SUMOZA, con quien ha lanzado a su público importantes sencillos, como, "Miéntele" y "Las luces", abre bocas del estilo musical del dueto que posteriormente lanzó una producción completa. lanzamiento histórico El 16 de agosto de 2024, la historia de JULIO ROJAS dio un vuelco completo. El público disfrutó de "Móntate en el bus", una producción completa que incluyó 14 temas inéditos y tres en vivo, pero esto, no solo fue el hito que marcó una nueva línea en su carrera, sino el lanzamiento en vivo de la producción en Barranquilla. La capital del Atlántico se llenó de expectativa, pues su eslogan "MÓNTATEEEEE" se escuchaba por todas partes. Las principales cadenas radiales, los medios de comunicación titulaban que un joven haría historia en la ciudad. La emblemática Plaza de la Paz con una capacidad de máximo 15 mil personas, reunió dentro y a sus alrededores a unas 25 mil. Una cifra que sin duda llamó aún más la atención de la prensa no solo local sino nacional. JULIO ROJAS en compañía de su acordeonero y dupla, TAVO SUMOZA, lideraron una producción que contó con una tarima en forma de rosario que le permitía estar más cerca de los asistentes en todas las localidades. el artista de música urbana que se encontraba ACTUALIDAD Luego del gran lanzamiento en Barranquilla, JULIO Y TAVO recorrieron ciudades principales y municipios de la Costa y del país, llevando consigo una muestra de su increíble producción. Ciudades como Valledupar, Montería, Santa Marta, Cartagena, Bogotá, Medellín, entre otros, han presenciado la calidad vocal y puesta en escena que ofrecen los artistas dueño del "nuevo movimiento" Luego de esto, JULIO Y TAVO han colaborado con otros artistas en algunos sencillos y también han lanzado cover que han registrado números virales en las diferentes plataformas musicales y redes sociales. En el momento, los artistas se encuentran en la recopilación de canciones

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

para la construcción de una nueva producción que aún no tiene fecha de lanzamiento, pero que por supuesto ya está en construcción. Por lo que merece tal reconocimiento firma el Honorable concejal ANDRES ORTIZ Y CARLOS GALAN, segunda proposición la doctora JUDITH ROMERO IBARRA, nació el 2 de junio del año 1958 en la ciudad de Barranquilla- Atlántico. Es abogada de la Universidad Libre Seccional de Barranquilla, especialista en Derecho Administrativo especialista en Derecho público de la Universidad Autónoma de Bucaramanga especialista en Derecho Procesal de la Universidad Libre Seccional de Barranquilla y Magister en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, En sus más de 40 años continuos como servidora pública, ha sido Jefe de Escalafón en el Ministerio de Educación Nacional y durante 30 años se ha desempeñado en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, primero como Magistrada del Tribunal Administrativo de Sucre durante el período de tiempo comprendido entre el 1° de agosto de 1995 hasta el 13 de enero del año 2.004 y como Magistrada en el Tribunal Administrativo del Atlántico desde el 14 de enero del 2004, actualmente ostentando la Presidencia de la Corporación. En el año 2016 recibió condecoración por sus méritos profesionales por parte de la Universidad Libre. Se resalta su labor como formadora de la Escuela Judicial centro de formación al servicio de la administración de Justicia, Asimismo, su ejercicio en la docencia universitaria en los postgrados de derecho administrativo, en la universidad Libre, Universidad de Caldas, Universidad Simón Bolívar, Universidad CUC y en la Universidad del CECAR. la hace merecedora de la medalla de barracas de San Nicolás firma el Honorable concejal ANDRES ORTIZ Propongo le sea entregada la Medalla de Barrancas de San Nicolás a la Corporación Universitaria REMINGTON por sus logros, avances y aportes positivos a Barranquilla a sus 31 años de existencia. Institución Educativa con valores y principios que forma ciudadanos y profesionales en las áreas del Derecho, Administración de Negocios, contaduría Pública, ingeniería civil, administración financiera y también la Especialización en Gerencia del Desarrollo Humano en las modalidades presencial, virtual y a distancia. REMINGTON hace parte de la categoría Ranking U supremo, en donde durante la versión 2022-2023 clasificaron 245 instituciones superiores entre las cuales ocupo el puesto 67 en el ámbito nacional. Esta corporación se ha caracterizado por estar orientada a la docencia, en términos de alta calidad, con las funciones de docencia, investigación y extensión con cobertura nacional y proyección internacional de programas académicos. Actualmente su sede se encuentra ubicada en la calle 53 # 53-31 en la localidad Norte Centro histórico firma el Honorable concejal ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS. PROPOSICION: El pasado 20 de julio de 2025 más de 586 personas fueron evacuadas de una edificación afectada por un incendio en el distrito y lamentablemente 3 personas fallecidas, según reportes de prensa (El Herald). Este hecho pone en evidencia los posibles vacíos en el control, mantenimiento y exigencia de sistemas de protección contra incendios en edificaciones públicas y privadas de la ciudad. Solicitud formal: 1º Realizar un informe técnico y normativo, por parte de la Secretaría de Planeación y/o la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito, sobre los sistemas activos y pasivos de protección contra incendios en: Centros comerciales • Torres residenciales multifamiliares. • Edificaciones de uso mixto y alto flujo de personas. 2º Aplicar y reforzar la normatividad existente, en particular: El Título J del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, que establece los criterios mínimos de protección contra incendios en edificaciones. Revisión de licencias urbanísticas y certificaciones de funcionamiento que incluyan inspecciones de estos sistemas. 3º Proponer una estrategia distrital de fiscalización y mejora, que incluya: • Censo actualizado de edificaciones de alto riesgo sin cumplimiento de normas contra incendios. Convenio con el Cuerpo de Bomberos y

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

universidades para auditorías técnicas aleatorias. Programa de capacitación para administradores de propiedad horizontal sobre mantenimiento y operatividad de sistemas existentes. 4º Crear una Mesa Técnica Distrital para revisar la actualización y el cumplimiento de estos reglamentos, con participación de: Secretaría de Planeación. Bomberos de Barranquilla. Curadurías urbanas. Sociedad de Ingenieros y Arquitectos del Atlántico. Objetivo: Prevenir tragedias mayores y salvar vidas, garantizando que los espacios donde habitan, trabajan o circulan los barranquilleros cuenten con sistemas de protección activa y pasiva contra incendios en condiciones óptimas, y que su implementación esté respaldada por la ley firma el Honorable concejal JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO 5º PROPOSICION señor presidente presento a consideración de la plenaria del honorable Concejo distrital de Barranquilla, una proposición en el siguiente sentido: Otórguese la Medalla Barrancas de San Nicolás al talentoso niño JUAN PABLO CADENA VITOLA, en reconocimiento a su trayectoria su aporte cultural y por dejar en sitio de honor el nombre de la ciudad de Barranquilla. JUAN PABLO CADENA VITOLA, es barranquillero, tiene 14 años de edad, es cantante y en la primera edición del programa "YO ME LLAMO MINI" con su interpretación de JOSÉ FELICIANO logró cautivar a todo el país, con su voz y potente corazón, convirtiéndose en el ganador de la competencia. JUAN PABLO es un ejemplo para la sociedad barranquillera y un orgullo de las nuevas generaciones, nos enseña que no hay límites cuando se quieren alcanzar metas y que como él lo dice hay que aprender a ver con los ojos del corazón. Firma el Honorable concejal CARLOS ALBERTO GALÁN ESCALANTE, listo señor presidente leída las 5 proposiciones


**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

señor Secretario tiene el uso de la palabra el doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, señor Secretario como ya el doctor JUAN CAMILO sustento y las 4 son proposiciones de medalla sométala a consideración

**SECRETARIO JOSE DE LIMA**

Listo señor presidente, vamos a someter a considerados 5 proposiciones leídas 4 por medallas y una del doctor JUAN CAMILO FUENTES.

ABISAMBRA CARBONELL JUAN DAVID	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE

POSITIVO

VERGARA DIAZ JUAN

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor presidente con 19 votos han sido aprobadas las 5 proposiciones 4 por medallas y una de debate de control político

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Señor Secretario siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO JOSE DE LIMA**


**5º CONSTANCIA**

**PRESIDENTE ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**

Tiene el uso de la palabra el doctor JUAN DAVID ABISAMBRA, Tiene el uso la palabra EL doctor ALEXIS JESÚS CASTILLO JIMÉNEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS JESÚS CASTILLO JIMÉNEZ**

Presidente muchísimas gracias, de verdad pues yo hoy eh quiero mostrarles a ustedes un poco en este punto de Constancia el malestar que tiene la comunidad del barrio Lipaya tan solo hace menos de 20 días abrimos a la comunidad ojo cuando digo abrimos la junta de Acción Comunal y ALEXIS como una persona que apoya como aliado porque esto no es mío esto es de la comunidad, pero quiero traer aquí el malestar que tiene la comunidad porque aja yo también apporto que si el pote de pintura y lo otro y me dicen ¿concejal vea lo que nos pasó el día lunes? 3 individuos uno con una carretilla otro se subió y uno espero bajaron 2 condensadores y se llevaron todas luminarias externas, hoy 3.000 mujeres dejaron de asistir a capacitación para buscar la forma de emprender generar ingreso y suplir sus necesidades porque la casa de la belleza en homenaje a SHAKIRA cerró sus puertas el día de hoy no cuenta con las condiciones habidas y por haber para atender a 3.000 mujeres vulnerable madres cabeza de hogar madre soltera madres que han sufrido violencia intrafamiliar y hoy La esperanza que tenían para aprender a hacer uñas acrílicas cejas y pestañas, para aprender a maquillar se evapora, señores periodistas señores de la prensa aquí están las noticias que ameritan ser difundidas y publicadas, me duele profundamente, por qué esto se hizo con mucho amor se hizo con la entrega a una comunidad en un terreno que era un foco de inseguridad un terreno casi que baldío y hoy vuelve a ser ese foco que no le permita a muchas mujeres doctora HEIDI BARRERA usted que es luchadora incansable en el tema de las mujeres acceder a formación, acceder a formación, acceder al crecimiento, no quería tener la necesidad de venir aquí a mostrar esto doctora MARY, doctora CINTIA usted que estuvo presente eso no es mío eso es de la comunidad, busquen instrumentos públicos, no es mío es de la comunidad, que he estado detrás de eso apoyándolo, todo lo que necesite mi respaldo tendrá mi acompañamiento, si me toca sacar del bolsillo para ayudar a miles de mujeres lo volveré a hacer, por eso hoy muestro mi indignación y le digo a al jefe de seguridad de oficina de Barranquilla que le garantice a las mujeres la permanencia en este espacio, porque eso es privado pero es comunitario, es de la misma comunidad, está llenando hoy ese vacío del Estado del gobierno nacional y el mismo gobierno Distrital que de pronto no llegan con toda la cobertura a estas zonas, y hoy esto se suma a ese anhelo y deseo que tienen miles de mujeres jóvenes, adultas, doctor EDGARDO ACUÑA que


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

me han dicho, ojo ellas mismas lo han expresado, es más fácil para nosotras aprender hacer un servicio de uñas acrílicas y no que nos exploten en una casa de familia con 50 mil pesos, que muchas lo hacen a honor y orgullo, mi mama lo hizo, pero siempre nos decía, cambia la historia, estudia, y como no me voy a sentir indignado, por eso hoy quiero mostrarles a ustedes el sentir de nuestra comunidad que nos dice no es justo que nos esté pasando eso, todavía es la hora y se hizo pública la denuncia y la policía no llego, hoy es que están recopilando los datos de una cámara de seguridad de una tienda para poder ver y poder identificar a los individuos antisociales que cometieron este acto, me solidarizo con esta mujer y les pido perdón por esta situación hoy que no solo las arroja a ellas sino a una gran parte de los barranquilleros, porque no puedo mostrar solamente indignación por esta situación, sino también por lo que pasa en toda Barranquilla, le exijo al doctor YESID TURBAY y al doctor NELSON PATRON que se apropien de esto, que se acerquen a este espacio y que hablen con la misma comunidad que creen un punto ahí de frente de seguridad con los mismos líderes de la junta que son ellos los que se han mostrado indignados, yo soy un vocero que traigo este mensaje aquí, pero la realidad es triste lo que pasa que hoy tres mil mujeres doctora CINTIA no haya podido hoy a la fecha no puedan terminar ese gran anhelo, esa gran esperanza que tenían de llegar a diciembre con el deseo de trabajar y salir adelante, ellas dicen , nos gusta esto que es lo que está dando hoy ingresos, hoy una persona que hace curso , tu que te haces la uñas, toca pedir una cita y no hay, no hay turno, ellas dicen aquí hay oportunidad de crecer, no esperar que un hombre las maltrate porque no le quiere dar el cumplimiento de su obligación económica con sus hijos, o que las estén humillando porque viven en una casa arrendada, aquí ven una forma de salir adelante y de generar ingresos, pusieron el eslogan la casa de CHAKIRA en homenaje a ella, ellas dicen que las mujeres ya no lloran, las mujeres facturan, pero ahora las dejaron fue llorando, porque no hay como terminar el curso, les pido a la policía que por favor acompañe a esta comunidad, las mujeres no merecen esto, y a la prensa que nos ayude a denunciar, que nos dediquemos a cosas que verdaderamente ameritan ser mostradas a la ciudad, para que toda la ciudad este unida y este tipo de situaciones no se sigan presentando, fueron tres personas, uno subo, el otro espero las condensadoras, y una carretilla se las llevo, eso fue a las cuatro de la mañana el día lunes, los videos se los están proporcionando a las instancias judiciales para no dañar la investigación, solo tenemos esas fotos, que son las muestras de lo que estamos exponiendo, triste situación, quería mostrarlo aquí, disculpe si toco fibras sensibles, no es con el Concejo, es simple decirles están pasando cosas muy críticas, gracias doctor ESTEFANEL y de verdad me duele profundamente, un mensaje a todos los bandidos, no nos van a detener, seguiremos expandiendo este tipo de iniciativas en todos los rincones de Barranquilla, en todas las localidades para que las mujeres y jóvenes sigan creciendo y no sigan siendo raptados por la delincuencia, por el crimen común, y por la drogadicción, gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ABISAMBRA CARBONELL JUAN**

Señor Presidente mientras GUSTAVO PETRO acaricia el crimen en Colombia los Alcaldes de este país lo enfrenta y lo combaten, aquí en Barranquilla estamos siempre decididos y del lado de la ciudadanía, enfrentar a todos los bandidos que están en nuestra ciudad, aquí nosotros desde el Concejo y desde la Alcaldía les hemos dado las herramientas necesarias a la policía metropolitana para combatir a los bandidos de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


esta país, más de 600 radios, más de 500 computadores, cámaras de seguridad, patrullas de policía, camionetas, y dos nuevos CAIS que vienen para la ciudad en caribe Verde y en Puerta dorada, señor Presidente usted está acostumbrado a desarmar a quienes nos cuidan y nos defienden de los bandidos, pero por otro lado premia, acaricia a quienes desafortunadamente nos quitan la tranquilidad en nuestro territorio nacional, mientras usted habla en Bogotá y debilita nuestra fuerza pública, nosotros en Barranquilla les damos las herramientas, las garantías para que puedan proteger la vida de todos, señor Presidente menos retórica, más herramientas y más acción para la gente de Colombia que tanto anhela vivir en paz, gracias.

**PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Siempre se vuelve pertinente la frase de que, hay seres que buscando resultados diferentes hacen siempre lo mismo, esta es una llamada de atención, por una noticia que presuntamente para algunos es buena, se lleva a cabo una mesa técnica, trabajo con alcaldes, gobernación del atlántico, para nuevamente titularizar que se va a resolver el problema de la movilidad en el departamento y la accidentalidad, restringiendo el uso de la moto, o los motocarros, no hay nada bueno bajo el sol, el expediente parece que va a ser el mismo, lo de siempre, las soluciones no llegan, estamos hablando de que ahora se busca una súper medida que debe ser avalada por cada ente territorial del departamento, con un argumento que incluso termina en una profunda contradicción en varios de esos escenarios, se dice, se va a tomar una decisión porque para resolver el problema de la movilidad y la accidentalidad, la única manera es restringir el uso de la moto, les quiero recordar a las autoridades uno que tienen un deber, que no es mera retórica lo que dice la carta magna, lo segundo que dice todo ciudadano habitante del territorio, tiene el derecho de participar en la discusión de los temas que terminan afectándole la vida económica, social política, así nos dice el constituyente del 91. En el artículo 8 de la ley 1437, se dice que cuando se va a tomar una decisión de esta debe pasar por un previo cumplimiento de requisitos de publicidad y contradicción. No lo digo yo, lo dice la Constitución y la ley. Y por eso varias de estas medidas han terminado cayéndose, pero, además, le está diciendo desde la Corte Constitucional, desde el Concejo de Estado varias veces, que esto debe tener una justificación razonable y un estudio a detalle, ahí es donde empiezan mis preocupaciones, porque aquí se han tomado medidas históricamente que no tienen en cuenta elementos sociales, económicos. No olvidemos que aquí se permite la compra y la venta libre de motos, pero al momento de hacer el ejercicio sobre la movilidad, entonces a lo primero que se acude es a buscar restringir, en algunos casos, prohibir el ejercicio de la libre locomoción, que está protegida por la Carta Magna, especialmente en el artículo 24. Entonces, por ejemplo, hemos conocido casos de personas a las que no se le ha incluido en las excepciones, tienen alguna discapacidad y no tienen otra manera de movilizarse, sino a través de ese modo medio, o instrumento, pero también no se tiene en cuenta que en varios de los puntos, incluso, del Distrito de Barranquilla, en zonas periféricas, la problemática del ingreso a la falta de poder adquisitivo, la informalidad, ha dado lugar a que no tengan sino acceso a la movilidad a través de ciertos medios como ese. Eso no se ha tenido en cuenta. Tampoco se ha tenido en cuenta el impacto en la economía, ¿Cuánto le aporta la actividad en motos a la economía del Distrito y al Área Metropolitana y al departamento? ¿Cuánto consume cada actor de la movilidad a través de este instrumento? Como esto está pasando, ha ocurrido y la medida ya se intentó y no dio resultados, lo volvieron a intentar y no dio resultados. Entonces, otra vez,



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mágicamente, yo no sé si es por un tema político electoral, yo no sé qué está pasando allí, seguramente lo vamos a saber muy pronto, porque aquí no hay secretos, aquí cada cosa que se va haciendo la gente se entera de la razón verdadera. Entonces, yo vengo primero a dejar esta constancia, porque creo que en esta ocasión hay que ser muy serio, siempre hay que serlo, pero más en esta ocasión, especialmente porque hoy tenemos unos indicadores que pudieran contradecir la sola afirmación del por qué se motivaría ese tipo de actos, además, para ponerlos de acuerdo, dos elementos adicionales, el primero es, yo sí tengo mis dudas y las expreso públicamente, acerca de lo que es el límite que ahí está planteado entre la, digamos, restricción del derecho, y uno lo que tiene que ver con la nulificación del derecho de manera fáctica. Lo digo de otra manera, lo digo de otra forma. Se puede tomar la medida por parte de estas autoridades por un tiempo determinado, si se los permite la norma constitucional y legal, pero cuando la medida se viene tomando de tal suerte que es constante, ya no hay una limitación ni una restricción, ya ahí es una prohibición de hecho, y ahí es donde viene la discusión de fondo, quién es el competente para restringir o prohibir derechos. Y esto tiene que ver con la tesis de poder de policía y demás, cuando en la cabeza del Congreso de la República se deben, está la competencia para expedir normas que restrinjan o limiten o prohíban derechos. De hecho, debe haber una discusión si es prohibición o declaración de derechos a través de una norma especial, que son las leyes estatutarias. Eso nos lo dice el constituyente del 91. En este caso estamos hablando de un cúmulo de restricciones constantes que se vuelven prohibición. Y ahí es donde vuelvo y planteo mi duda. ¿Cuántas veces que se ha llevado a cabo un ejercicio que da lugar a la expedición de un acto administrativo, que constantemente restringe y por ser tan constante en el tiempo, se vuelve una real prohibición? ¿Cuántas veces ha pasado, por ejemplo, por el Concejo de Barranquilla que en teoría debería revisar el tema, pronunciarse en derecho sobre el tema? Porque no es una mera restricción, es la manera consecutiva constante de restringir que se vuelve prohibición. Y ahí está la discusión, el meollo del asunto. Por eso Presidente, Concejales y Concejales, yo anuncio, la presentación de una Proposición, no sé si alcanzamos en Plenaria, no sé si lo planteamos desde Comisión Permanente, pero creo que, incluso, es un deber, que en el seno de la representación democrática se discuta ese tema. No pueden llegar aquí alegremente a decir, "Vamos a expedir un acto y vamos a restringir un derecho." Pico y placa es una restricción del derecho, que, además, deben justificar adecuadamente, porque como ocurrió en Ibagué o en Bogotá, cuando se intentó hacer restricción sobre ciertos automotores, las altas dignidades judiciales dijeron, "Muéstreme el estudio que determina cuánto en ese universo representa la restricción de la movilidad". ¿Cuál afecta más?", y se dieron cuenta que, entonces, no solo eran las motos, sino otros automotores y ahí tuvieron un problema jurídico por lo judicial. Por eso propongo, que hagamos esa reflexión. Nosotros acabamos de hacer un debate interesante sobre movilidad y sobre taxímetro, que fue bien atractivo para la ciudadanía y que empieza a dar frutos. Quedamos con la tarea de una comisión accidental para revisar a detalle la contratación y demás; espero que se cumpla muy pronto, pero en este caso también considero que se debe convocar en este escenario, en el seno de la democracia representativa, al menos del Distrito de Barranquilla, a actores de la movilidad con la moto, con el motocarro, pero también, a ciudadanos comunes y corrientes. Es que aquí nos está escuchando el ciudadano común y corriente, ese que vive en la periferia, que come una o dos veces al día, que subsiste por el rebusque, que no tiene otra manera de movilizarse, que no recibe la oferta social ni de TRANSMETRO, ni de CIBÚS, ni nada de eso, que muy difícilmente llega un taxi al escenario de su entorno, y entonces se le dice, "La ley es dura, pero es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

la ley." Tesis del estado de derecho bastante superada, cuando se nos habla que en el estado social de derecho es más importante la justicia material. Entonces, por eso creo, Presidente, Concejales y Concejales, que ese debate hay que traerlo aquí, haré la proposición, por supuesto, de acuerdo a los tiempos y si no nos da en Plenaria, que creo que no nos va a dar, ojalá que sí, o quede abierto, va a ser en Plenaria en cualquier momento, al menos lo convoquemos con las comisiones, porque ya esos sapos no se pueden tragar así tan alegremente, ya no; que nos vengan a explicar esas autoridades, qué es lo que realmente pretende, ¿Por qué volver a imponer unas medidas que no han dado resultado? ¿Por qué volver a sacrificar? Yo en esto dejo mi claridad, yo creo en el orden, así me formé, yo creo en el orden, creo en el cumplimiento de las normas, pero también creo en la justeza que debe contener cada norma. Ese es la tesis central del estado social de derecho, que yo todos los días intento que se materialice. Entonces, es muy importante que lo hagamos y por eso propongo que creemos el ambiente para eso, que vengan aquí al escenario del Concejo y nos digan realmente qué es lo que pretenden, cómo querer imponer normas que ya han sido fallidas, que no nos han dado resultados y que, por el contrario, la problemática ha aumentado, y cómo es que van a responder socialmente ante un problema que realmente es social. Muchas gracias, Concejales. Concejales, Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**

Señor Secretario, culminada la constancia. No habiendo más, se agota el Orden del Día y se convoca por Secretaría. Muchas gracias.

  
**ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ**  
 Presidente

  
**JOSÉ DE LIMA**  
 Secretario General

